

Córdoba, 03 de diciembre de 2010

VISTO

la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 07/10 llevado a cabo a efectos de Adquirir Material Bibliográfico para ser destinados al Área de Biblioteca de esta Facultad.

Que Editorial Atlante envía una nota informando que uno de los ejemplares adjudicados, a Librería Zamora se encuentra agotado, por tal motivo no es posible su entrega.

CONSIDERANDO

Que es necesario rectificar la Resolución Decanal N° 435/2010 en su Artículo 1° a fin de que se modifique el monto de adjudicación.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

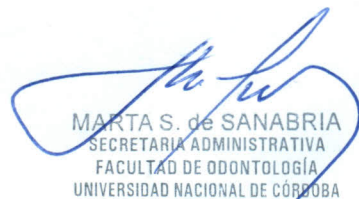
RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar los renglones y el monto adjudicado a Librería Zamora en el Artículo 1° de la Resolución 435/2010, por la no entrega de un ejemplar que se encuentra agotado, según nota enviada por el distribuidor, quedando expresado de la siguiente manera:


Artículo 1°: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 07/2010, según los presupuestos presentados a las siguientes firmas:

Hernández María Herminia (Librería Zamora) (Renglones N° 1 al 4-6-8-10-12-14 al 17-19- 24-25-27-28-29-39-41 y 42)	\$ 14.934,00
Blanca Enriqueta Estela del Valle (García Blanco) (Renglones N° 7-18-22-23-30-31-34-35-37 y 38)	\$ 6.018,00
TOTAL	\$ 20.952,00

Artículo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 504/10